



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA N° 63/2005.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Resolución N° 456/2005 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 456/2005 se prestó acuerdo para que se proceda a la designación de la Srta. Débora Marina Ocampo, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. L. Carlos Rosenfeld, con una remuneración mensual neta de pesos QUINIENTOS (\$ 500.-).

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución N° 456/2005.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Débora Marina Ocampo (DNI 29.392.302), como Asesora, en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 363/2003), a partir del día de la fecha, con una remuneración mensual neta de pesos QUINIENTOS (\$ 500.-) para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. L. Carlos Rosenfeld.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 63/2005.**

*Dr. Leon Carlos Rosenfeld*  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires